"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 11 de octubre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00184-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores/as
Directores/as de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción UGEL.07.
Presente. -

Asunto : Convocatoria a desarrollo del Taller presencial: "Protocolos de Atención Oportuna en Casos de Violencia, uso del portal SíseVe y Orientaciones para la Prevención"

Referencia : E - SINAD: 0367620 -ASGESE-2023
a) D.S. N° 004-2018-MINEDU
b) R.M. N° 274-2020-MINEDU
c) R.V.M. N° 262-2019-MINEDU

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo referirle que, en el marco de la implementación de los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes", aprobados por Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU y la normativa de referencia, se llevará a cabo el "Taller presencial *de Asistencia Técnica sobre Protocolos de Atención Oportuna en Casos de Violencia, uso del portal SíseVe y Orientaciones para la Prevención"*, dirigido al personal directivo, responsable de convivencia escolar a cargo del portal del SíseVe por cada nivel educativo y coordinador/ra de tutoría de las instituciones educativas públicas y privadas. La actividad estará a cargo del Equipo de Convivencia Escolar-UGEL.07-ASGESE.

La actividad se llevará a cabo de la siguiente manera:

Fecha	Horario	Población	Lugar	Distritos participantes
20/10/2023	9:30 a.m. A 12:30 p.m.	1 directivo, 1 responsable de SíseVe de la IE	Auditorio de la Municipalidad de San Borja.	• San Luis • San Borja • Surquillo • Miraflores • Barranco

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) puede ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

		1 coordinador de TOE	Dirección: Calle alfa N° 133, puerta 2. San Borja.	• Santiago de Surco • Chorrillos
Requerimientos básicos: Los participantes deberán portar una laptop, tablet o smartphone, que les permita ingresar en la plataforma del SíseVe y realizar el ejercicio para la atención oportuna de casos.				

En este sentido, se solicita al personal directivo de las II.EE. brindar facilidades a los profesionales convocados a fin de garantizar su participación por ser en beneficio de la comunidad educativa.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N°001-2023 y con MEMORANDUM N°00206-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura.

Expresando los sentimientos de nuestra distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

JPJA/J.(e) ASGESE
REAV /Esp. ASGESE
11/10/2023 03:30:36

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JUÁREZ ARBOLEDA José Pascual FAU 20334929281 soft

JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

En señal de conformidad

2023/10/11 15:54:12